

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., seis de diciembre de dos mil veintidós

2018-00173

Teniendo en cuenta que sobre los folios de matrículas Nos. 280-75071 y 280-75077 se hizo efectivo inscripción de embargo, por cuenta del proceso ejecutivo que en el Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia adelanta QUINTAS DE SAN SEBASTIÁN contra el aquí demandado, radicado bajo el número 2016 00578, se ordena oficiar al citado juzgado remitiendo copia de los certificados de tradición que militan en el archivo 036 del expediente

Remítase oficio por el Centro de Servicios Judiciales.

En firme este auto se ordena el archivo de las presentes diligencias

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11fb450300a14def2bfa463db861e6bbed421787c2116578b9775c6778710707**

Documento generado en 06/12/2022 05:21:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>